



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO FINANCIERO "A"

OFICIO NÚM. ACF-A/16/0452

CLAVE DE AUDITORÍA: ASCM/26/14.

ASUNTO: Se envía Informe de Resultados de Auditoría y se cita a Reunión de Confronta.

Ciudad de México, 2 de mayo de 2016.

C. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA
PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD
EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA
P R E S E N T E

Con motivo de la revisión a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2014 y con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, incisos c) y e), en relación con el 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIX y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1; 2, fracciones XIII y XXI, inciso a); 3; 8, fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX y XIX; 9; 10, incisos a) y b); 14, fracciones I, VIII, XVII, XX y XXIV; 16, primer párrafo, 22; 24; 27; 28; 30; 32; 33, 34; 35, 36, primer párrafo y 37 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, esta entidad de fiscalización superior mediante el oficio número ASCM/15/0603 de fecha 25 de junio de 2015, le comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el inicio formal de las auditorías, visitas e inspecciones. Asimismo, con el oficio número ASCM/15/0838 de fecha 10 de agosto de 2015, se notificó a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el inicio de la revisión y el nombre y cargo del personal comisionado para practicarla y con los diversos núms. ASCM/15/1014 y ASCM/16/0025 de fechas 10 de septiembre de 2015 y 18 de enero de 2016, respectivamente, se informó el nombre y cargo del personal adicional que se integró al grupo de trabajo.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en los artículos 36, párrafo segundo y 72 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México mencionada, se le cita a la Reunión de Confronta que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2016 a las 13:30 hrs., en la Sala de Juntas 1A ubicada en el edificio marcado con el número 700 de la Avenida 20 de Noviembre, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México, Código Postal 16050.

En dicha reunión podrá proporcionar la información y documentación adicional a la suministrada durante la auditoría, debidamente identificada con el número del resultado al que corresponda, foliada y firmada, en todas sus fojas, por el servidor público encargado de su elaboración, revisión o integración; así como el archivo magnético de los argumentos que estime pertinentes para aclarar o justificar los resultados contenidos en el Informe de Resultados de Auditoría para Confronta que, en original y medio magnético, se anexa en sobre cerrado al presente oficio (56 fojas).

En el marco de rendición de cuentas y en atención a la sana colaboración entre instituciones, le ruego muy atenta y respetuosamente considere asistir personalmente toda vez que la reunión de confronta es un acto revestido de la mayor relevancia y al mismo tiempo es uno de los momentos culminantes de la secuela procesal del ejercicio anual de fiscalización. Si fuera el caso que no pueda asistir, mucho le agradeceré nombrar, a un servidor(a) público(a) que lo represente y que asista acompañado del Ciudadano C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración.

No omito manifestarle que en términos de lo previsto en el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el enlace y los servidores públicos que, con motivo del empleo, cargo o comisión que desempeñen, tengan acceso al informe mencionado, están obligados a impedir y evitar el mal uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización del mismo; así mismo, son corresponsables de la confidencialidad y reserva de su contenido en términos de lo previsto por la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL



MTRº: SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p.- **DR. DAVID MANUEL VEGA VERA**, Auditor Superior.- Presente.- Para su conocimiento.

C.P. FELIPE DE JESÚS ALVA MARTÍNEZ, Titular de la Unidad Técnica Sustantiva de Fiscalización Financiera y Administración.- Presente.- Para su conocimiento y asistencia.

MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, Contralor General de la Ciudad de México.- Presente.- Para su conocimiento y, en su caso, asistencia.

MTRO. JAIME RUEDA DAZA, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.- Presente.- Para su conocimiento y asistencia.

C.P. GERARDO MONTERO PALMA, Director de Administración en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta.- Enlace designado durante la práctica de la auditoría.- Presente.- Para su conocimiento y asistencia.

DR. IVAN DE JESÚS OLMOS CANSINO, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento y asistencia.

ARA/OOV*

ASCM/26/14